

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9622-1-195

GAB. PRES. (O) N° 2.400/53 1
ANT. : Oficio 37 Cám. Diputados
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 JUL 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 37 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual envía al Poder Ejecutivo la aprobación del Proyecto de Ley Modificatorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 05 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90070216)